

	Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE BERBEO NIT: 800099390-5		MACROPROCESO: ESTRATEGICO		
	Código	A-GF-f-26	Subproceso: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
	Versión	00	ASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	Página 1 de 2	
	Vigencia desde	31-05-2021			

Berbeo – Boyacá, 20 de enero del 2026

DOCTORA:

ELIANA DALILA CAMELÓN CEPEDA

SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

Referencia: ASIGNACIÓN SUPERVISION

Por medio de la presente me permito informarle que ha sido designado como supervisor del contrato que a continuación se describe, con el fin de verificar su cumplimiento y rendir informes correspondientes:

CONTRATO	CPS-B-018-2026
FECHA	20 DE ENERO DE 2026
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO PARA REALIZAR LA AUDITORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS PROCESOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL AL RÉGIMEN SUBSIDIADO Y SEGUIMIENTO AL DESARROLLO DE LAS METAS DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE BERBEO- BOYACÁ
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE BERBEO - BOYACÁ
VALOR	DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$18.600.000,00) M/CTE
PLAZO/DURACIÓN	El término de duración del contrato será de SEIS (06) MES contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
SUPERVISORES	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BERBEO – BOYACÁ
REPRESENTANTE LEGAL	RAFAEL RICARDO ROA MORENO
CARGO	ALCALDE MUNICIPAL (E)

Carrera 3 No. 5 –23 Parque Principal.

<https://www.berbeo-boyaca.gov.co/>

email: contactenos@berbeo-boyaca.gov.co /celular 321 492 32 22

CÓDIGO POSTAL
BERBEO
Urbano: 152610
Rural : 152617

	Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE BERBEO NIT: 800099390-5		MACROPROCESO: ESTRATEGICO		
	Código	A-GF-f-26	Subproceso: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
	Versión	00	ASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	Página 2 de 2	
	Vigencia desde	31-05-2021			

CONTRATISTA	SUSAN JULIETTE GONZALES VALDERRAMA CC. 40.039.722 DE TUNJA
--------------------	---

Cuando se presente incumplimiento por parte del contratista en la ejecución, el supervisor deberá informar por escrito al Despacho del Alcalde y al Asesor Jurídico de la entidad territorial en los términos descritos en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, siempre que sea antes del vencimiento del mismo sobre las causas que originaron o están originando dicho incumplimiento, para que se tomen las acciones a que haya lugar.

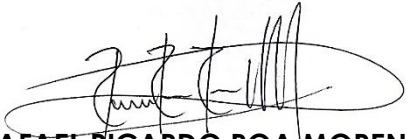
En ningún momento el supervisor está autorizado para modificar o prorrogar contratos o convenios, so pena de incurrir en sanción disciplinaria y pecuniaria respectivamente, ya que solamente es el ordenador del gasto quien puede y debe autorizar la modificación, suspensión, prórroga o modificación de los términos según el caso y por escrito.

El supervisor adelantará los trámites pertinentes para la suscripción del acta de inicio. Al momento de la suscripción del acta, deberá verificar que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Caja de Compensación Familiar, en caso de tratarse de una persona jurídica.

A la terminación de contrato y/o convenio sobre el cual se realiza esta supervisión, el supervisor deberá proyectar la correspondiente Acta de Recibo a Satisfacción de lo pactado.

En el evento de que el supervisor se desvincule de la entidad, esté tramitando vacaciones o cualquier otra situación administrativa que no le permita dar la debida continuidad a la función de supervisor, deberá por conducto del Despacho del Alcalde del Municipio, adelantar los trámites necesarios para que se surta un cambio a la supervisión ya sea de manera temporal o permanente según corresponda, y presentar un informe de empalme alnuevo supervisor.

Cordialmente,


RAFAEL RICARDO ROA MORENO
 Alcalde Municipal (E)

Carrera 3 No. 5 –23 Parque Principal.

<https://www.berbeo-boyaca.gov.co/>

email: contactenos@berbeo-boyaca.gov.co /celular 321 492 32 22


CÓDIGO POSTAL BERBEO
 Urbano: 152610
 Rural : 152617